

RESOLUCIÓN No. 487 DE 2022

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto IPES No. 196 del 20 de mayo de 2022, se encarga a la **GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.106.586 de las funciones de Directora General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09, del Instituto para la Economía Social, desde el 28 de junio al 1 de julio de 2022.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*”.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*”.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone “(...) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)”.

Que mediante Resolución IPES No. 449 del 15 de junio de 2022, se acepta la renuncia presentada por la señora la servidora pública **BETSY ACENETH ANDRADE SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.426.367 de Apartado (Antioquia) a partir del 1 de julio de 2022,

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 03, asignado a la Oficina de Comunicaciones, a la servidora pública **CAROL LILIANA DAZA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.971.060 de Bogotá D.C., quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 15, asignado a la Oficina de Comunicaciones.

Que la servidora pública **CAROL LILIANA DAZA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.971.060 de Bogotá D.C., cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargada de las funciones de la Oficina de Comunicaciones, Código 115, Grado 03 de la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de requisitos expedido por la Subdirectora Administrativa y Financiera en la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 487 DE 2022

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

RESUELVE:

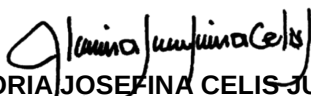
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de la Oficina de Comunicaciones, Código 115, Grado 03, del Instituto para la Economía Social – IPES, a la servidora pública **CAROL LILIANA DAZA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.971.060 de Bogotá D.C., sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Universitario, Código 219, Grado 15, desde el 1 de julio de 2022.

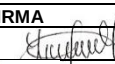
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la servidora pública **CAROL LILIANA DAZA RUEDA** el contenido de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 30 de junio del 2022


GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Directora General (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 3184254 /2022		28-06-2022
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suárez – Contratista CPS 3214031/2022		28-06-2022
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		28-06-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Directora General (E) del Instituto para la Economía Social IPES.			

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 487 DE 2022

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES”

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2022, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, a la servidora pública **CAROL LILIANA DAZA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.971.060 de Bogotá D.C., a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C.

C.C.

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.